



Poder Judicial del Estado
de
Baja California Sur

AVISO

ABOGADOS LITIGANTES, AUTORIDADES, JUSTICIABLES Y PÚBLICO EN GENERAL:

Por este conducto se comunica que en **sesión plenaria ordinaria de fecha 26 veintiséis de octubre del año en curso**, celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, **el Pleno del mencionado órgano colegiado determinó reanudar labores y levantar la suspensión de plazos y términos en las áreas que se encuentran ubicadas en el Edificio del Consejo de la Judicatura de este Poder Judicial; a saber, la Contraloría General, la Visitaduría General, las Comisiones Permanentes que integran dicho Consejo y su Oficialía de Partes; así como para el Tribunal Laboral, con residencia en esta Ciudad Capital; A PARTIR DEL DÍA VIERNES 27 VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.**

Asimismo se determinó que para efecto de cómputo de plazos y términos en los mencionados órganos y dependencias; **no se cuente el día martes 24 veinticuatro de octubre del año en curso**; en virtud de que en la mencionada fecha, no se contó con suministro de energía eléctrica.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO Y LA PRESIDENCIA
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y SECRETARIA EJECUTIVA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
DEL PLENO Y LA PRESIDENCIA DEL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA


LIC. ELIZABETH CASTRO CADENA.